

3530/000/18/283/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada en el establecimiento indicado.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase extensiva esta publicación como notificación en forma a los deudores de tales señalamientos para el caso de no poderse verificar de forma personal a los mismos.

Y para general conocimiento se expide el presente en Telde a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.222.

TRUJILLO

Edicto

Don Jaime Bardají García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Laura Otero, Sociedad Anónima», contra don Andrés Nieto Cuadrados y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1181/0000/18/0107/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Sita en Miajadas, y en el polígono industrial enclavado en Los Egidos, formando parte de la manzana número 1, en la parte izquierda de la finca matriz, con una superficie total de 5.114 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 412 metros 30 decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada, con fachada a la carretera N-V, y el resto de 702 metros 40 decímetros cuadrados a la parte ineditada posterior. Si bien sobre la finca descrita hay construidas las siguientes naves:

A) Nave industrial destinada a almacén, de una extensión superficial de 35 metros de fachada por 6 de fondo, o sea, de 210 metros cuadrados.

B) Nave industrial destinada a sala de despiece, de una extensión superficial de 72 metros 21 decímetros cuadrados, situada a la izquierda, entrando en la finca general, y adosada a la nave anteriormente descrita. Por lo tanto, la parte ineditada resulta ser en realidad solamente de 419 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, en una longitud de 20 metros 26 decímetros, con la carretera N-V; izquierda, entrando, calle de nuevo trazado que separa el polígono de la casa-cuartel de la Guardia Civil, en longitud de 55 metros 2 decímetros cuadrados; fondo, calle primera del polígono industrial, en una longitud de 20 metros 26 decímetros, y por la derecha, resto de la finca matriz, quedando determinado este lindero por una línea ideal que une en línea recta los puntos extremos sitos a 20 metros 26 decímetros los vértices formados por las paredes fronteras, e izquierda, entrando, en fachada y por la izquierda y fondo en el parte del fondo.

Dado en Trujillo a 29 de abril de 1999.—El Juez, Jaime Bardají García.—El Secretario.—20.265.

VILLARREAL

Edicto

Doña María Dolores Balado Margeli, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villarreal,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio sobre declaración legal de ausencia número 9/1999, a instancia de don Juan Cruz González, respecto de su hermana doña Mercedes Cruz González, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle Vicente Sanchiz, número 28, 3.º, que hace unos veinte años emprendió viaje a Alemania y contrajo matrimonio con el súbdito alemán Klaus Detler Stammer, en fecha 13 de julio de 1979, no teniendo más noticias de la misma.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con un intervalo de quince días, conforme lo acordado en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que quienes pudieran tener noticias de doña Mercedes Cruz González, lo hagan saber a este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad, expido el presente en Villarreal a 11 de febrero de 1999.—La Juez, María Dolores Balado Margeli.—La Secretaria.—17.566. y 2.ª 18-5-1999

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Antonio y don Manuel García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/18/0021/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 del mismo mes de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Taller de cerrajería, en calle Antonio Machado, 2, de Monesterio; nave de 170 metros cuadrados, patio y aseo, éstos con superficie de 51 metros cuadrados. La finca está inscrita al número 3.485, libro 34, folio 97, e inscrita la hipoteca al tomo 284, libro 35, folio 50, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Zafra a 3 de mayo de 1999.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—El Secretario.—20.293.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta simultánea, en las Salas de Audiencias respectivas de los Juzgados de lo Social número 2 de Zaragoza y número 5 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 806/1997 y 29 acumulados más del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, instado por don José Basora Miró y otros, frente a «Transportes